



MEMORIA DESCRIPTIVA
de una PATENTE DE INTRODUCCION por 5 años ,

p o r:

"Un procedimiento industrial consistente en la fabricación de Metabisulfito, Bisulfito y Sulfito de Amonio, para usos enoló- gicos e industriales ",

a nombre de:

D. Augusto Naupold Agüera, domiciliado en Madrid, con fabricas en Puerto de Santa Maria (C a d i z).-

Hasta el presente nadie habia establecido en este pais el ramo de industria relativo a la fabricación de Metabisulfito, Bi- sulfito y Sulfito de Amonio en estado liquidos, cristalizado y amorfo y por tanto como el solicitante ha venido a implantar en España el citado ramo de industria tiene derecho a su explotación exclusiva durante el periodo de 5 años, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Industrial y Comercial, mediante la presen- te patente de introducción.

Se obtienen los metabisulfitos, bisulfitos y sulfitos de amonio, saturando las soluciones concentradas de amoniaco, a deter- minadas presiones, haciendo pasar una corriente de gas anhídrido sulfuroso enfriado, procedente de la combustión del azufre en hornos cerrados, cuyo gas se depura previamente por los procedi- mientos usuales. Durante la reaccion se produce una temperatura elevada en los tanques que contienen las soluciones a saturarse de SO_2 que se reduce por un enfriamiento constante de los mismos por paso de agua u otro procedimiento cualquiera conducente a este fin. Obtenida la saturación de las soluciones se descargan los tanques y se neutraliza el gas sobrante para que los productos adquieran la estabilidad conveniente a evitar la pérdida por des- prendimiento del SO_2 que da el valor antiseptico y enológico a los productos fabricados.

Puede tambien emplearse en sustitucion de las soluciones con-



centradas de amoniaco, soluciones saturadas de carbonato de amoniaco, existiendo en este caso un desprendimiento constante, durante la fabricacion de anhídrido carbonico que se pierde en la atmosfera. El enfriamiento de los tanques y el procedimiento de fabricacion son los mismos que cuando se emplean para obtener los bisulfitos, metabisulfitos y sulfitos de amoniaco, con las soluciones concentradas de esta base. Los productos obtenidos se conservan en tanques de grés u otro material inatacable y se envasan para expenderlos en bombonas de cristal de diversas cabidas.

Pueden tambien obtenerse los metabisulfitos, bisulfitos y sulfitos de amonio u amoniaco, saturando las soluciones de esta base por el anhídrido sulfuroso puro liquido y seco contenido en tubos metalicos y mantenido en ese estado por la presion a que se somete al envasario.

Para la practica de las operaciones que se han senalado en el curso de esta memoria descriptiva, el solicitante podra utilizar toda clase de aparatos, maquinas y artefactos adecuados para obtener aquellos resultados, sea cual fuere su sistema y funcionamiento.

----- N O T A -----

Constituye el objeto de la PATENTE DE INTRODUCCION a que se refiere la presente memoria descriptiva: " Un procedimiento industrial consistente en la fabricacion de metabisulfito, Bisulfito y Sulfito de Amonio, para usos enologicos e industriales ", debiendo recaer dicha patente sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se caracteriza su mencionado objeto. El solicitante reivindica la explotacion exclusiva del citado procedimiento o sea la fabricacion de metabisulfito, bisulfito y sulfito de amoniaco o amonio saturando las disoluciones de amoniaco y sales amoniacales como el carbonato y otros con el gas anhídrido sulfuroso procedente de la combustion del azufre, obtenido en hornos especiales de combustion internos, introduciendolo a determinada presion en las cana-

ras de saturación hasta obtener la graduación necesaria, concentrando despues las disoluciones saturadas y llevandolas a las camaras de cristalización cuando se quieren obtener estos productos en estado sólido.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en la anterior reivindicación ,tal y conforme se describe en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 10 de Septiembre de 1925

AUGUSTO HAUPOLD AGÜERA

P; a.

Rafael Vega

